REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO Nº 1310

DALCAHUE, 14 de Mayo del 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014, la Reunión ordinaria N° c26 del Concejo Municipal, ; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A CLUB MARITIMO TENAUN, RUT N° , la cantidad de $ 170.000.- (Ciento Setenta Pesos), **dinero que será destinado para lo señalado en el proyecto adjunto.**

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.124

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:
*Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
*Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
*** La rendición deberá hacerse antes del 30.12.2014.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

SARA ORDENES CARIQUEO
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
D A L C A H U E

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC/pyoa